



del Interior desbloquea Ministerio FI el al alquiler para ayudas convenio de los afectados por los terremotos de Lorca

- El nuevo marco para la gestión de las ayudas respeta los términos del anterior convenio de 2011 y aportará un total de diez millones de euros en 2018 y 2019 financiados al 50% por el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma
- El delegado del Gobierno destaca el compromiso y la sensibilidad del Ejecutivo con la ciudad de Lorca y los vecinos damnificados

Murcia, 26 de octubre de 2018. El Ministerio del Interior ha remitido a la Comunidad Autónoma el nuevo convenio de ayudas al alguiler para los afectados por los terremotos de Lorca, que supone una prórroga del anterior, firmado al amparo del Real Decreto Ley 6/2011 de 13 de mayo, por el que se adoptaban medidas urgentes para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos del 11 de mayo de ese año.

El Gobierno de España desbloquea así unas ayudas que estaban paralizadas al haber concluido el periodo de vigencia de seis años acordado en el anterior convenio y que supondrá una aportación total de diez millones de euros en las anualidades 2018 y 2019 financiadas al 50% por el Ejecutivo central y la Comunidad Autónoma.

"Una vez más, el Gobierno de España muestra su compromiso y sensibilidad con nuestra Región en general y con los vecinos de Lorca en particular al







@DelegGobMurcia

CORREO ELECTRONICO julio.jorquera@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

desbloquear una situación que estaba paralizada por el vencimiento del anterior convenio, que estipulaba un periodo de vigencia de seis años. Teniendo en cuenta que siguen en curso actuaciones de reconstrucción y, por tanto, ayudas pendientes de concesión y pago, este nuevo convenio era imprescindible, y ya es una realidad gracias a la voluntad del Ministerio del Interior tras realizar los pertinentes trámites con la Secretaría General Técnica del Ministerio, la Abogacía del Estado y el Ministerio de Hacienda", ha explicado Diego Conesa, delegado del Gobierno.

Distribución de Importes por Anualidades Financiación Estatal y Autonómica (cifras en millones de euros)

Anualidades	Actuación	Financiación	Financiación
		Estatal	Autonómica
			(CARM)
2018	Alquiler de viviendas/reposición de	2,5	2,5
	enseres		
2019	Alquiler de viviendas/reposición de	2,5	2,5
	enseres		
Total		5,00	5,00
		10,00	

Dichas ayudas se concederán previo informe técnico conformado por la Consejería de Presidencia y Fomento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que acreditará el alcance de los daños producidos en el inmueble que obliga a su desalojo e informe técnico conformado por el Ayuntamiento de Lorca sobre los enseres que deben ser objeto de reposición.







@DelegGobMurcia

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA